

Desde el 16 de enero y hasta el 28 de febrero, los viajeros con el título de 30 días podrán volver a solicitar su reembolso

La Comunidad de Madrid amplía el plazo de devolución de la mitad del coste del abono transporte público anual

- Los usuarios que lo demanden recibirán esta cuantía en el mes de abril del próximo año
- El Consorcio Regional ya lo ha reintegrado a más de 19.000 personas hasta el 30 de noviembre

21 de diciembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ampliará desde el próximo 16 de enero hasta el 28 de febrero el plazo para solicitar la devolución del 50% del precio del abono transporte público anual por la rebaja tarifaria decretada para los últimos cuatro meses de 2022, una iniciativa de la que se pueden beneficiar más de 74.000 viajeros.

Los usuarios de este título podrán solicitar el reembolso cumplimentando un formulario que estará disponible en la página web del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) www.crtm.es, donde deberán registrar su identificación y los datos bancarios. Además, se ha habilitado el servicio de atención telefónica 012 de la Comunidad de Madrid para ayudar a aquellas personas que necesiten cumplimentar este trámite.

El abono transporte anual debe estar vigente desde la fecha de compra hasta el 31 de diciembre de 2022, así como para aquellos beneficiarios que lo han adquirido con fecha posterior al 1 de septiembre. Todas las peticiones obtendrán el correspondiente número y código imprescindible para acreditar que han sido presentadas.

En el caso de los títulos adquiridos por las entidades del sector privado deberá realizarse por la misma unidad encargada de su compra, a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid, concretamente al Departamento de Abonos Anuales del Área de Gestión Comercial.

El reembolso se producirá a lo largo del próximo mes de abril, en base a la tarifa abonada y en virtud de las características personales de cada viajero. El importe será transferido mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente indicada. Las devoluciones no se harán en ningún caso en efectivo.

El retorno que recibirán los títulos jóvenes será de 33,34 euros; los de la tercera



edad 5,5; el normal A 91 euros; el joven de familia numerosa especial 16,67; el de mayores con discapacidad 4,33, y los normales con discapacidad y familias numerosas 54,5. Esta cantidad está fijada para quienes los adquirieron en enero, por lo que en función del momento en que lo compraron, dependerá la cuantía.

Hasta la fecha, el CRTM ya ha devuelto este dinero a 19.031 viajeros, el 78,3% de los usuarios de abono normal, el 54,3% de los jóvenes y el 14,6% de tercera edad, ascendiendo a un total de 765.131 euros.